



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Coordinación de la Investigación Científica



AL PERSONAL ACADÉMICO DEL CENTRO DE CIENCIAS GENÓMICAS
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 52-E y 52 fracciones II, III, IV, V y VI del Estatuto General de la UNAM y en virtud de que el próximo 10 de marzo del año en curso se requiere nombrar al siguiente Director del Centro de Ciencias Genómicas, el Rector, Doctor Enrique Luis Graue Wiechers, me ha pedido que en su nombre inicie la auscultación para formular un listado de candidatos (no menor de tres y no mayor de cinco) que cumplan con los requisitos estatutarios, que se deberá presentar al Consejo Técnico de la Investigación Científica (CTIC).

Para ello les agradeceré que a partir de la presente convocatoria y hasta el viernes 12 de febrero del año en curso, me proporcionen verbalmente o por escrito, en lo individual o en grupos, sus puntos de vista sobre el particular, así como una lista de posibles candidatos. Esto con el fin de poder seleccionar los nombres que presentaré al CTIC, en representación del Señor Rector, para su consideración al momento de integrar la lista de candidatos a la Dirección del Centro de Ciencias Genómicas. A partir de dicha lista el Rector, en uso de sus atribuciones, hará la designación correspondiente.

Tanto las propuestas como sus opiniones podrán enviarse a las oficinas de la Coordinación de la Investigación Científica y al correo electrónico cai@unam.mx.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria Cd. Mx., 1 de febrero de 2021

Coordinador de la Investigación Científica

Dr. William H. Lee Alardín

AVISO

Se comunica al Personal Académico, Confianza, Funcionarios, Integrantes del Taller Coreográfico y Personal Académico que realiza labores de Monitoreo en el Volcán Popocatepetl que el **SEGURO DE GRUPO VIDA** será proporcionado a través de **Thona Seguros, S.A. de C.V.**, para la vigencia de las 12:00 hrs del día 31 de diciembre de 2020 a las 12:01 hrs. del día 31 de diciembre de 2022, con base en la Licitación Pública Nacional DGPr-LPN-019/2020. Actualiza tu seguro y conoce las condiciones de aseguramiento a través de las páginas web www.personal.unam.mx y www.thonaseguros.mx.

Para cualquier información adicional, llamar al teléfono 55 5622-2556 de la Subdirección de Seguros y del Área de Seguros de Vida 55 5622-2549 de la Dirección General de Personal.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE ASIA Y ÁFRICA

2021 DIPLOMADO EN ESTUDIOS SOBRE ASIA

COORDINACIÓN:
ALICIA GIRON
YANIA DE LA VEGA SHIOTA
JAVIER SACRISTÁN

• MÓDULO 1: ESTE DE ASIA

SUBMÓDULO 1: CHINA
COORDINADORAS:
JENNY ACOSTA
RADINA DIMITROYA

SUBMÓDULO 2: COREA
COORDINADORES:
ALFREDO ROMERO
JUAN F. LÓPEZ AYMES

SUBMÓDULO 3: JAPÓN
COORDINADORES:
CARLOS USCANGA
YANIA DE LA VEGA SHIOTA

• MÓDULO II: SUR DE ASIA
COORDINADORES:
WENDY PHILLIPS
YOGENDRA SHARMA

• MÓDULO III: SURESTE ASIÁTICO
COORDINADORES:
NATALIA RIVERA
PABLO RAMÍREZ

• MÓDULO IV: MEDIO ORIENTE
COORDINADORES:
HERNÁN G. H. TABOADA
MOISÉS GARDUÑO

FEB_09_OCT_19
MARTES_15-19 H
MODALIDAD PRESENCIAL Y EN LÍNEA

INFORMES educon.pueaa@unam.mx | difusion.pueaa@unam.mx | [f @pueaaunam](https://www.facebook.com/pueaaunam) | [@pueaaunam](https://twitter.com/pueaaunam) | [@pueaaunam](https://www.instagram.com/pueaaunam) | [PUEAAUNAM](https://www.youtube.com/channel/UC...) | pueaa.unam.mx

Consulta la ruta de atención para quejas por Violencia de Género



¿Quién se encarga de atender las quejas por violencia de género en la UNAM?

La Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad de Atención de la Violencia de Género

PASO 1

Pide orientación en nuestro formulario:

defensoría.unam.mx

O llama al nuevo teléfono de atención a usuarios para orientaciones y asesorías:

55 4161 6048
(con 40 líneas)

Marca 1 para Derechos Universitarios

Marca 2 para Género

*Si ya las conoces, también podrás marcar el número de extensión de la persona con quién deseas comunicarte.

PASO 2

Una psicóloga te contestará o contactará a través de correo electrónico:

1. En su atención, la psicóloga:

- a) Te escuchará con atención e interés en el tema que les compartas.
- b) Te brindará contención, si así lo requieres;
- c) Podrá canalizarte a un servicio de atención psicológica en la UNAM (facultades de Medicina, Psicología y de Estudios Superiores Iztacala).
- d) Si quieres conocer los procedimientos legales, te comunicará con una abogada especializada en casos de violencia de género.

2. Al solicitar orientación, puedes pedir hablar con una abogada directamente.

3. Si terceras personas informan a la Defensoría sobre un hecho relacionado con violencia de género o nos enteramos por las noticias, trataremos de hacer contacto con quién vivió la violencia directamente. Para que los expedientes puedan ser útiles a las autoridades al decir sobre los procedimientos, **es necesario contar con la información de primera mano y la presentación de la queja.**

PASO 3

En su atención, la abogada:

- Te informará sobre los **procedimientos al interior de la UNAM.**
- Si lo decides, la abogada y la psicóloga, juntas o por separado, te ayudarán a escribir tu historia con las especificaciones que se requieren: **cuándo, dónde y cómo sucedieron los hechos.**
- Si así lo deseas, podrán acompañarte al Ministerio Público, a presentar una denuncia si de tu historia se advierten conductas que pueden ser consideradas un delito.

ACÉRCATE A LA DEFENSORÍA (antes de ir a la oficina jurídica de tu Entidad Académica o Dependencia Universitaria).

Hablar con la Defensoría **es tu derecho.** Nadie te puede amenazar o intimidar si te acercas.

PASO 4

CUANDO TU HISTORIA ESTÉ LISTA, la Defensoría remitirá la documentación a la autoridad:

- (I) La narrativa de tu experiencia.
- (II) Un acta para acreditar tu identidad.
- (III) Peticiones tuyas para que la autoridad te informe del avance.
- (IV) Solicitudes de información para que la autoridad mantenga a la Defensoría al tanto del asunto.

Si la abogada ve que en tu caso hay implicaciones en la vida académica, la Defensoría trabajará junto con una abogada, del área de Derechos Universitarios para que **la situación se atienda de manera integral.**

La Defensoría tiene la obligación de **mantener la confidencialidad.** Nadie va a saber que acudiste a la Defensoría, hasta que decidas presentar tu queja y se notifique a la autoridad.